



EXPTE. N° 57.279.-

SANTA FE, 26 de Marzo de 2012.-

VISTO las presentes actuaciones por la cual Secretaría de Posgrado eleva solicitudes de baja como alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos de la Ing. Patricia Isabel PARINI y el Ing. Juan Pablo ACUÑA, por razones de índole particular.

ATENTO lo recomendado por el Comité Académico de dicha carrera en su Acta de fecha 27 de octubre de 2011, puntos 4 y 5, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la baja como alumnos de la carrera de posgrado Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos de la Ing. Patricia Isabel PARINI, DNI N° 13.705.641; y del Ing. Juan Pablo ACUÑA, DNI N° 23.041.043, por razones particulares.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría de Posgrado y Departamento Alumnado. Notifíquese a los interesados. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 041/12

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar